

PLAN DE ACTUACIÓN 2026

Mancomunidad de los Canales del Taibilla



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Mancomunidad de los Canales del Taibilla

ÍNDICE

1. Introducción.....	2
2. Análisis de la situación de la MCT.....	3
2.1 Análisis del personal del organismo.....	3
2.1.1 Personal laboral	5
2.1.1.1 Composición del personal laboral por niveles: análisis de género	6
2.1.1.2 Personal funcionario.....	7
2.1.2.1 Composición del personal funcionario por niveles: análisis de género.....	7
2.1.3 Actuaciones destacables en el ámbito de los recursos humanos	8
2.2 Ejecución presupuestaria del año 2025	9
2.3 Recursos hídricos	10
2.3.1 Año hidrológico 2024-2025	11
2.3.2 Análisis hídrico para el año 2026	12
3. Plan estratégico 2026-2030	13
4. Actuaciones estratégicas	14
4.1 Análisis de las actuaciones estratégicas recogidas en el Plan de Actuación 2025	14
4.1.1 Secretaría General	15
4.1.2 Dirección Adjunta	22
4.2 Actuaciones estratégicas para el año 2026.....	33
4.2.1 Secretaría General	34
4.2.2 Dirección Adjunta	39

1. Introducción

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla (en adelante, MCT) es un organismo autónomo adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, dependiente de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente a través de la Dirección General del Agua. La MCT tiene como fin encomendado el abastecimiento de agua potable en alta (captación, tratamiento, distribución y almacenamiento) en el sureste español, garantizando un servicio esencial para los municipios de su ámbito de actuación. En un contexto marcado por la creciente complejidad en la gestión de los recursos hídricos, la evolución de las demandas sociales y los efectos del cambio climático, la MCT afronta el ejercicio 2026 con el objetivo de consolidar una gestión eficiente, sostenible y alineada con los principios de servicio público que rigen su actividad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 92.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los organismos públicos están obligados a llevar a cabo sus actividades conforme a lo previsto en su Plan de Actuación, el cual debe estar debidamente alineado con la programación estratégica plurianual del organismo. El Plan de Actuación anual se concibe como un instrumento de planificación y seguimiento de las actuaciones significativas del organismo, que recoge los objetivos y recursos disponibles para la consecución de los mismos durante un ejercicio.

En este contexto, el Plan de Actuación 2026 de la MCT se ha elaborado como continuación a la experiencia del ejercicio anterior. Así, se incorpora un análisis breve del cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Actuación correspondiente a 2025, que permite identificar avances, áreas de mejora y lecciones aprendidas de cara orientar la presente planificación anual. Asimismo, esta edición del Plan incluye la evaluación de la estructura organizativa, de los recursos humanos, de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2025 y del escenario hídrico previsto para 2026, que permite disponer una visión global de la situación del organismo y de los condicionantes que influyen en el desarrollo de las actuaciones.

De esta manera, el Plan de Actuación 2026 define líneas de actuación a desarrollar por cada departamento en el presente ejercicio en coherencia con los objetivos del organismo. Su implementación permitirá la coordinación de los recursos disponibles y la optimización en la gestión del abastecimiento, garantizando la calidad y seguridad del servicio. Al mismo tiempo, refleja el compromiso del organismo con la eficiencia, la sostenibilidad ambiental y la mejora continua, consolidando los avances alcanzados y sirviendo como base para el análisis de situación y la planificación de las actuaciones estratégicas futuras.

2. Análisis de la situación de la MCT

Este apartado tiene por finalidad describir y analizar la situación actual de la MCT, con el objetivo de disponer de un diagnóstico global que permita contextualizar la planificación de las actuaciones previstas para el ejercicio 2026. El análisis se centra en los principales factores que condicionan la actividad del organismo y su capacidad para cumplir eficazmente sus funciones.

En primer lugar, se examina la situación del personal del organismo, atendiendo a la configuración de su estructura organizativa, la distribución de efectivos y las necesidades detectadas en materia de recursos humanos, con el propósito de favorecer una gestión eficiente y adecuada a los retos actuales y futuros del organismo.

En segundo lugar, se analiza la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2025, evaluando el grado de cumplimiento de las previsiones de gasto e inversión, así como las desviaciones más relevantes producidas durante el ejercicio, con el fin de extraer conclusiones útiles para la planificación económica futura.

Por último, se estudian los recursos hídricos. Se analiza tanto la evolución de los recursos hídricos durante el año hidrológico 2024-2025 como la estimación de consumos para el año hidrológico 2025-2026. Este análisis permite anticipar la disponibilidad de recursos y orientar la gestión del abastecimiento de agua durante el ejercicio 2026.

El conjunto de este análisis constituye un elemento clave de apoyo a la toma de decisiones y a la definición de las líneas de actuación de la MCT para 2026, contribuyendo a una planificación más eficiente y alineada con los objetivos estratégicos del organismo.

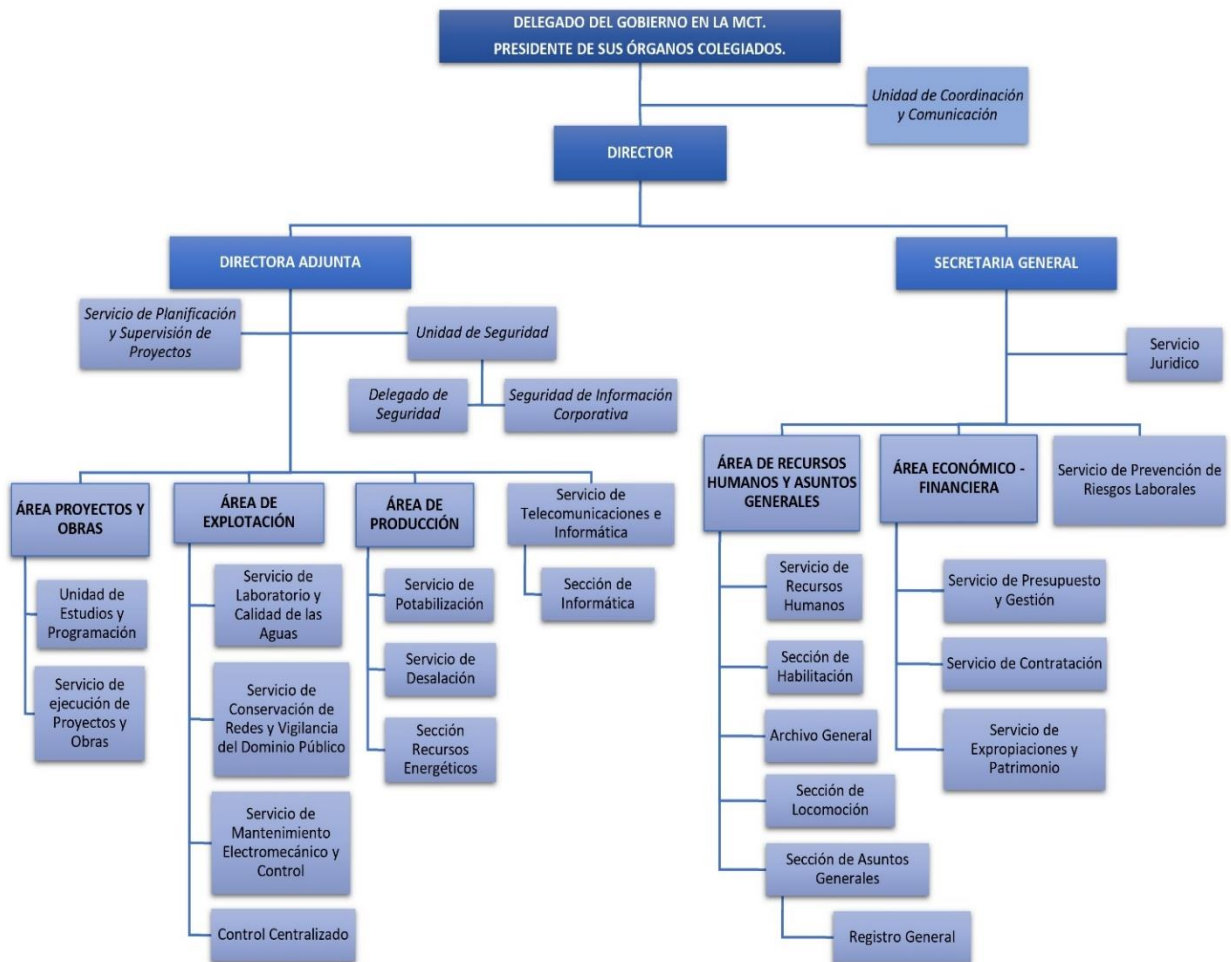
2.1 Análisis del personal del organismo

El aumento de la complejidad de las funciones de la MCT, el crecimiento poblacional de la zona servida, los avances tecnológicos y la mayor atención a los usuarios han exigido una adaptación constante de la estructura de los servicios del Organismo.

Considerando la evolución experimentada en las necesidades asociadas a la prestación del servicio del organismo en los últimos años, actualmente se considera que el organigrama recogido en la página siguiente constituiría una configuración apropiada para el desempeño de sus tareas. En ese sentido, gracias a las incorporaciones de personal realizadas en los últimos años, se ha podido avanzar de manera significativa hacia esta configuración ideal, consolidando la distribución de funciones y fortaleciendo la operativa de las unidades.



Asimismo, en los últimos años se ha producido un importante avance en el ámbito de los recursos humanos, incluyendo la incorporación de nuevos empleados públicos y la organización de programas de formación específica para el personal. Estas actividades formativas, impartidas por personal propio del organismo, están orientadas a actualizar competencias y garantizar un desempeño eficiente de las funciones asignadas.



El plan de actuación se concibe como un instrumento de planificación enfocado en las dos unidades principales del Organismo: la Dirección Adjunta y la Secretaría General.

La Dirección Adjunta concentra las actividades técnicas de la institución, necesarias para el cumplimiento de sus funciones nucleares del organismo. Integra las áreas de Proyectos y Obras, Explotación, Producción, así como los servicios de Telecomunicaciones e Informática.

Por su parte, la Secretaría General se encarga de las funciones transversales que aseguran el correcto funcionamiento del Organismo. Entre sus áreas principales se encuentran Recursos Humanos y Asuntos Generales, el área Económico-Financiera y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

En cuanto al análisis de la paridad de género existente en la plantilla de la institución, hay que tener en cuenta las limitaciones del organismo en este sentido, al producirse la incorporación de efectivos en base a procesos selectivos y concursos tramitados a nivel AGE.

A fecha 31 de diciembre de 2025, la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) estaba compuesta por 380 empleados públicos, de los cuales 267 son laborales y 113 funcionarios.

En dicha fecha, se encontraban vacantes 116 puestos, de los cuales 80 correspondían a personal laboral y 36 a personal funcionario.

2025	RPT Laborales	RPT Funcionarios	TOTAL
Ocupadas	187	77	264
Vacantes	80	36	116
Total	267	113	380

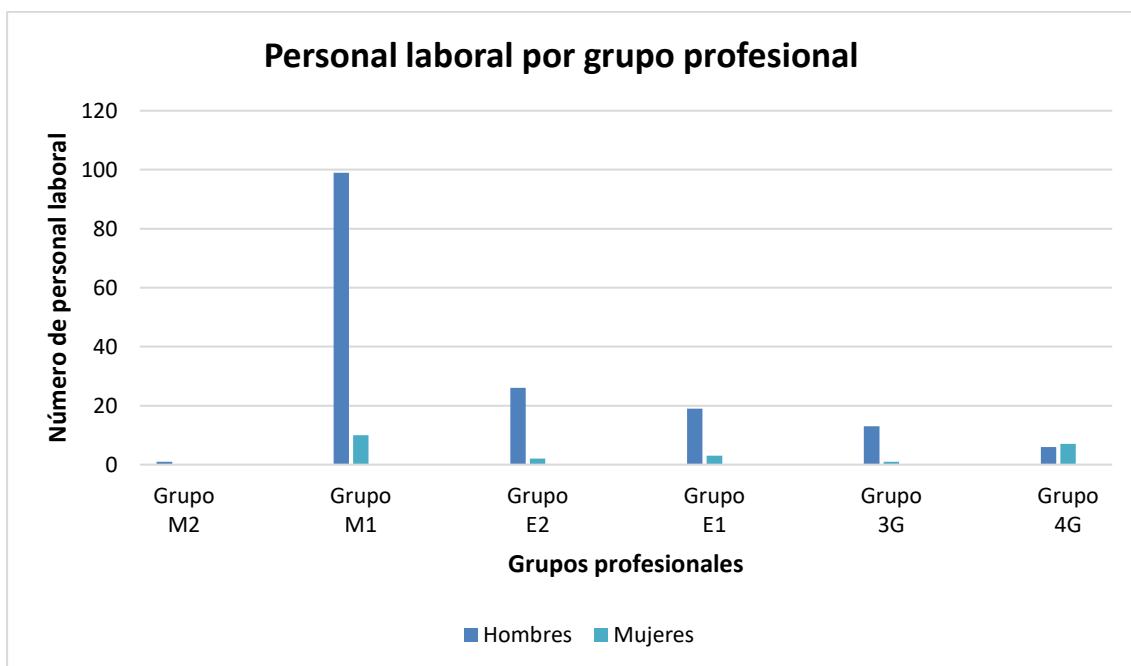
2.1.1 Personal laboral

El IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado establece dos categorías de grupos profesionales, los que se encuentran en el Anexo I del citado convenio y los del Anexo II, diferenciados por las funciones que desarrollan cada grupo profesional. El organismo cuenta con personal laboral perteneciente a los grupos profesionales de ambos Anexos. De esta forma, y atendiendo a dichas clasificaciones, la estructura profesional actual del personal laboral de la MCT, se distribuye de la siguiente forma:



Grupo Profesional	Total efectivos
M2	1
M1	109
E2	28
E1	22
3G	14
4G	13
TOTAL	187

2.1.1.1 Composición del personal laboral por niveles: análisis de género



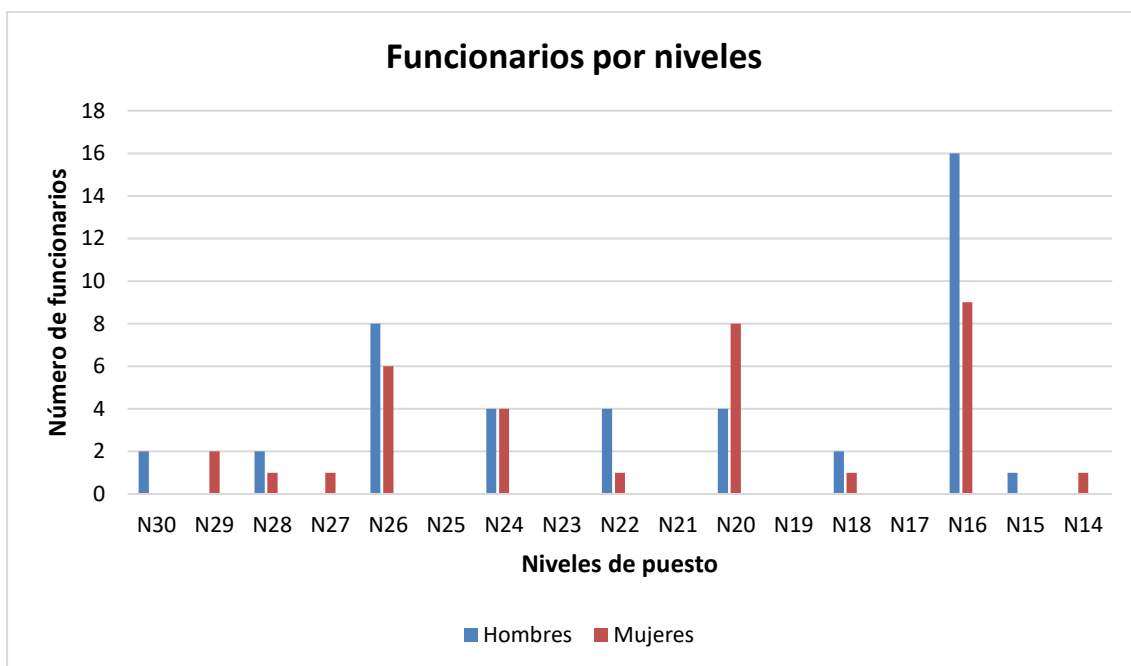
El cuerpo de personal laboral de la MCT está compuesto por 187 efectivos, de los cuales 164 son hombres y 23 son mujeres, reflejando una clara predominancia masculina en la plantilla. Solo en el Grupo Profesional 4G se observa una ligera paridad, mientras que en el resto de grupos los hombres representan la mayoría. En conjunto, la distribución global no alcanza un equilibrio de género.

2.1.2 Personal funcionario

El personal funcionario del Organismo se distribuye por subgrupos profesionales, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (TRLEBEP). La composición actual de la plantilla de funcionarios en la MCT es la siguiente:

Subgrupo Profesional	Total efectivos
A1	13
A2	26
C1	32
C2	6
TOTAL	77

2.1.2.1 Composición del personal funcionario por niveles: análisis de género



El cuerpo de personal funcionario de la MCT está compuesto por 77 efectivos, de los cuales 43 son hombres y 34 son mujeres, reflejando una relativa paridad (55/45) en el conjunto del Organismo. En este sentido, cabe destacar que, en los puestos directivos estratégicos existe paridad total, estando los puestos de Directora Adjunta y Secretaría General ocupados por mujeres, evidenciando el liderazgo femenino en niveles clave de gestión. En conjunto, aunque se observa una predominancia masculina en determinados niveles operativos y superiores, la distribución en los niveles intermedios es más equilibrada.

2.1.3 Actuaciones destacables en el ámbito de los recursos humanos

Durante 2025, se han producido diversas actuaciones relevantes en materia de recursos humanos, orientadas a reforzar la estructura organizativa, mejorar la eficiencia operativa y atender las necesidades actuales de la entidad.

Entre las principales actuaciones, destaca el avance en los procesos derivados de la Oferta de Empleo Público de los ejercicios 2021 y 2022, así como el desarrollo del Concurso Abierto y Permanente de personal laboral, que permitirá reducir progresivamente las vacantes existentes, especialmente en determinados grupos profesionales, contribuyendo a mejorar la operatividad de las instalaciones.

Asimismo, se han promovido medidas para la adecuación de los puestos de trabajo a las funciones y responsabilidades efectivamente desempeñadas, mediante la modificación de grupos y especialidades profesionales, así como la asignación de los complementos apropiados, reforzando la coherencia entre la estructura de personal y las necesidades reales del organismo.

Por otra parte, se ha avanzado en el refuerzo de la plantilla funcional mediante la creación e incorporación de nuevos perfiles técnicos, tecnológicos y administrativos, lo que permite mejorar la organización interna, fortalecer la capacidad de gestión y agilizar la toma de decisiones.

En materia de gestión de la edad se han desarrollado actuaciones orientadas a minimizar los efectos negativos del proceso de renovación de la plantilla por jubilación. En este sentido, hay que tener en cuenta que durante el año 2025 se ha producido una importante reducción de la edad media a 54 años, dos años menos que en el ejercicio anterior, reducción debida fundamentalmente a las jubilaciones producidas durante el año y especialmente a la importante incorporación de nuevos efectivos mediante la fórmula de oferta de empleo público, que suele conllevar una mayor juventud de los trabajadores incorporados a través de esta modalidad. Por otro lado, para optimizar la transición hacia una plantilla más inexperta sin minimizar la calidad de la prestación del servicio, durante el año 2025 se ha desarrollado en el Organismo, a iniciativa de nuestro Ministerio de referencia, el denominado Plan de Gestión de la Edad, que combina la incorporación de nuevos perfiles con la transferencia de conocimiento del personal veterano en

el organismo, garantizando así la continuidad operativa. Además, se han implementado programas de formación para mantener la productividad de los empleados mayores y preparar al personal joven para asumir funciones críticas.

En relación al absentismo, la optimización de la organización del trabajo y el análisis de sus causas han permitido adoptar medidas preventivas eficaces, reduciendo su impacto y mejorando el bienestar laboral.

Finalmente, se han mantenido las medidas de acción social a través del desarrollo del despliegue de ayudas sociales, lo que favorece un clima laboral positivo, refuerza la motivación del personal y contribuye a la retención del talento.

2.2 Ejecución presupuestaria del año 2025

La ejecución presupuestaria es un indicador clave en la gestión de los recursos de la MCT, ya que permite evaluar la eficacia de los planes de actuación implementados y el uso eficiente de los recursos disponibles. Durante el año 2025, la ejecución presupuestaria alcanzó un 71,8 %, lo que representa una ligera disminución respecto al 79,33 % registrado en el año 2024.

En cuanto al Capítulo 6, dedicado a las inversiones, mostró una ejecución del 63,57 % en 2025, frente al 68,51 % alcanzado en 2024. Aunque se observa una ligera reducción, los recursos invertidos continúan teniendo un impacto relevante en la ejecución de proyectos clave.

No obstante, es precisa también puntualizar, que los porcentajes reflejados se refieren al presupuesto aprobado para el año 2025, que hay que recordar que se trata de un presupuesto prorrogado y no ajustado a la planificación del organismo para ese año. Así, si consideramos el presupuesto que se planteó de cara a la elaboración del presupuesto 2026, los porcentajes de ejecución mejoran sensiblemente, al ajustarse mejor a las necesidades reales para dicho año (hasta un 76 % la ejecución del presupuesto global y hasta un 65,30 % el correspondiente al capítulo 6).

**CIERRE PRESUPUESTO DE GASTOS A 31-12-2025**

Capítulo	Crédito Total	Obligaciones Reconocidas
1 Gastos de personal	13.348.000,00 €	11.300.240,25 €
2 Gastos corrientes y servicios	170.796.308,20 €	127.401.884,79 €
3 Gastos financieros	620.000,00 €	4.322,99 €
4 Transferencias corrientes	321.861,80 €	285.504,49 €
6 Inversiones	54.926.670,00 €	34.921.995,55 €
7 Transferencias de capital	1.500.000,00 €	357.788,19 €
8 Activos financieros	1.120.000,00 €	44.800,00 €
9 Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €
Suma	242.632.840,00 €	174.316.536,26 €

CIERRE PRESUPUESTO DE INGRESOS A 31-12-2025

Económica: Capítulo	Previsión de ingresos	Derechos reconocidos
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	215.100.000,00 €	154.213.649,69 €
5 Ingresos Patrimoniales	233.300,00 €	111.141,31 €
6 Enajenación de inversiones reales	0,00 €	6.187,73 €
7 Transferencias de capital	1.000.000,00 €	0,00 €
83 Reintegro de préstamos	80.000,00 €	47.399,43 €
87 Remanente de Tesorería	26.219.540,00 €	19.938.158,10 €
Suma	242.632.840,00 €	174.316.536,26 €

2.3 Recursos hídricos

El abastecimiento gestionado por la MCT se apoya en recursos procedentes del río Taibilla, del Trasvase Tajo-Segura y de la desalación de agua de mar (tanto propia como a través de la sociedad pública estatal ACUAMED), con los que el organismo es capaz de realizar de manera eficaz y sin restricciones el suministro de agua potable a una de las regiones europeas más áridas.

2.3.1 Año hidrológico 2024-2025

Durante el año hidrológico 2024-2025, las precipitaciones acumuladas registradas en la presa de embalse han alcanzado 383,5 l/m², valor significativamente superior al correspondiente al año hidrológico 2023-2024, en el que se registraron 187,4 l/m².

En este contexto, la producción total acumulada en el año hidrológico 2024-2025 se sitúa en 229,67 hm³, lo que supuso un incremento del 3,32 % respecto a la producción registrada en el año hidrológico anterior, que fue de 222,30 hm³.

La citada producción correspondiente al periodo 2024-2025 se distribuye entre 92,65 hm³ procedentes del Trasvase Tajo-Segura, 94,80 hm³ de recursos de desalación, 41,97 hm³ aportados por el río Taibilla y 0,25 hm³ procedentes de otras aguas.

El análisis comparativo con el año hidrológico 2023-2024 refleja una disminución de 4,10 hm³ (-8,90 %) de la aportación del río Taibilla al sistema hidráulico de la MCT, frente al incremento registrado por los volúmenes procedentes del Trasvase Tajo-Segura, que aumenta en 7,73 hm³ (+9,11 %). Asimismo, la desalación gestionada por ACUAMED experimenta un crecimiento de 3,49 hm³ (+13,49 %), mientras que la desalación propia de la MCT se mantiene prácticamente constante, con una variación mínima de 0,05 hm³ (+0,07 %).

La siguiente tabla resume la evolución y distribución de los recursos hídricos por procedencia en los años hidrológicos 2023-2024 y 2024-2025, así como las variaciones registradas entre ambos periodos:

Procedencia	Año 23/24	Año 24/25	Δ Hm ³	Δ %
Río Tabilla	46,07	41,97	-4,10	-8,90%
Desalación MCT	65,41	65,45	0,05	0,07%
Desalación ACUAMED	25,87	29,35	3,49	13,49%
Trasvase	84,92	92,65	7,73	9,11%
Otras Aguas	0,04	0,25	0,21	534,62%
Total	222,30	229,67	7,37	3,32%

2.3.2 Análisis hídrico para el año 2026

A continuación, se presenta la previsión de recursos hídricos por procedencia para el año hidrológico 2025/2026. Dada la naturaleza de la información analizada (recursos hídricos), estas previsiones no se realizan siguiendo el año natural, sino que se elaboran y revisan conforme al año hidrológico, comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de septiembre del año siguiente.



Del análisis de la distribución mensual, se observa una marcada estacionalidad con un incremento progresivo de la demanda hacia el periodo estival, alcanzando su máximo en el mes de agosto con una previsión cercana a los 23 hm³. Mientras que la aportación del río Taibilla se mantiene como una base estable durante todo el ejercicio (oscilando entre 3,12 y 4,24 hm³ mensuales), el sistema requiere de una intensificación de los recursos procedentes de desalación (MCT y ACUAMED) durante el segundo semestre para cubrir los picos de consumo, superando los 10 hm³ mensuales en verano.

En términos globales, el volumen total de recursos a emplear se estima en unos 230 hm³. El Trasvase Tajo-Segura se mantiene como recurso determinante del suministro, representando algo menos del 40% del total anual. No obstante, es reseñable el peso estratégico de la desalación en el mix hídrico, ya que la suma de la producción de la MCT y de ACUAMED supera el 44 % del volumen total empleado, consolidándose como fuente mayoritaria y recurso indispensable para la garantía del abastecimiento. Por su parte, los recursos propios del Taibilla suponen poco más del 18 % del volumen planificado.

En conclusión, a lo largo del año se observan pequeñas fluctuaciones en la disponibilidad de los recursos, lo que resulta favorable a la aportación de agua procedente de desalación consolidándose esta como el recurso principal dentro del mix hídrico. No obstante, el Trasvase Tajo-Segura sigue constituyendo una aportación indispensable para garantizar el suministro y el correcto funcionamiento del sistema, teniendo en cuenta la variabilidad del caudal del río Taibilla. La combinación de estas fuentes permite mantener la seguridad y continuidad del abastecimiento a lo largo del año hidrológico.

3. Plan estratégico 2026-2030

La planificación estratégica se ha consolidado en los últimos años como la herramienta de referencia fundamental para el desempeño del organismo. Tras el satisfactorio desarrollo y ejecución del anterior Plan Estratégico 2020-2024, el organismo ha reafirmado su apuesta decidida por esta metodología para definir su estrategia a largo plazo. Durante su periodo de vigencia, el Plan Estratégico fue la hoja de ruta que guió la actividad del organismo, definiendo objetivos claros y orientando la actuación de todos los departamentos hacia un enfoque común de eficiencia y mejora continua.

En este contexto, durante el ejercicio 2025 se ha trabajado intensamente en la elaboración del nuevo Plan Estratégico de la MCT 2026-2030 (PEMCT 26-30), el cual se encuentra actualmente en su fase final de redacción y cuya publicación es inminente. Este nuevo instrumento será el eje vertebrador que orientará la actuación de la entidad durante el citado periodo, permitiendo avanzar en su consolidación como operador público esencial en la gestión y suministro de agua potable para 80 municipios y más de 3 millones de habitantes del sureste peninsular.

La MCT aborda esta planificación con una decidida vocación de servicio y capacidad de anticipación ante un contexto marcado por las presiones climáticas, las exigencias normativas y los avances tecnológicos. En definitiva, el nuevo Plan nace de un análisis riguroso para proporcionar una guía de actuación realista, resiliente y alineada con la excelencia en la prestación del servicio público.



4. Actuaciones estratégicas

El presente apartado tiene por objeto analizar brevemente las actuaciones estratégicas contempladas en el Plan de Actuación 2025 de la MCT, evaluando el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos durante dicho ejercicio, y presentar las actuaciones estratégicas previstas para el Plan de Actuación 2026, con el fin de orientar las prioridades y líneas de actuación más significativas para el presente año.

En este contexto, el apartado se estructura en dos bloques diferenciados. El primero se centra en el Plan de Actuación 2025, describiendo su proceso de elaboración participativa, la definición de objetivos y actuaciones estratégicas, los mecanismos de seguimiento implantados y el análisis del grado de cumplimiento alcanzado al cierre del ejercicio. El segundo bloque aborda el Plan de Actuación 2026, recogiendo las nuevas líneas estratégicas y objetivos propuestos a partir de los resultados obtenidos, las lecciones aprendidas y las necesidades detectadas, con el propósito de asegurar la continuidad del proceso de planificación y la adecuada alineación con los objetivos estratégicos de la MCT.

Este enfoque ha permitido no solo evaluar de forma sistemática el grado de cumplimiento del Plan, sino también reforzar la continuidad del proceso de planificación, garantizando una adecuada alineación entre los objetivos estratégicos del organismo y las actuaciones futuras.

4.1 Análisis de las actuaciones estratégicas recogidas en el Plan de Actuación 2025

El proceso de elaboración del Plan de Actuación 2025 se inició con la participación de los responsables de los distintos departamentos integrados en las unidades de Dirección Adjunta y Secretaría General, con el fin de recabar información y aportaciones que permitieran definir objetivos específicos en cada ámbito de actuación. A partir de las propuestas recibidas y tras un proceso de revisión y consenso, se establecieron objetivos concretos de mejora para el ejercicio, que dieron lugar a la definición de las correspondientes actuaciones estratégicas, complementarias a la actividad ordinaria desarrollada por cada departamento.

El Plan de Actuación 2025 se elaboró siguiendo una estructura homogénea que facilitaba la identificación clara de cada actuación. Para cada objetivo se incluyó un breve resumen que describía la finalidad y el alcance de la acción, así como los indicadores que permitirían medir su avance, las metas concretas a alcanzar y el área o responsable encargado de su ejecución. Esta organización ha facilitado el seguimiento de los objetivos y ha asegurado que las actuaciones sean ejecutables y evaluables dentro del ejercicio.

Una vez aprobado y puesto en marcha, durante el mes de julio de 2025 se celebraron las primeras reuniones de seguimiento, orientadas no solo a revisar el grado de avance inicial de los objetivos definidos, sino también a identificar posibles desviaciones y determinar las medidas correctivas necesarias para optimizar su cumplimiento. Este proceso de revisión continua permitió, en algunos casos, reformular objetivos y ajustar las actuaciones previstas, asegurando que cada acción avanzara de manera alineada con las metas establecidas.

Llegado el ejercicio 2025 a su fin, se desarrolló una fase de evaluación final, a base de reuniones con los gestores responsables centradas en analizar el nivel de ejecución alcanzado y valorar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. En el presente subapartado 4.1, se recoge un análisis breve de la evaluación realizada, que permite obtener una visión global de la satisfacción del desarrollo del Plan anterior.

4.1.1 Secretaría General

Objetivos estratégicos definidos para la Secretaría General

En el Plan de Actuación 2025 se establecieron para la Secretaría General los siguientes objetivos estratégicos:

- **Objetivo 1:** Optimizar el funcionamiento del organismo a través de la actualización de su normativa
- **Objetivo 2:** Normalización de procedimientos en el ámbito de los departamentos transversales

Evaluación del cumplimiento del objetivo 1

El primer objetivo, optimizar el funcionamiento del organismo mediante la actualización de su normativa con la elaboración del Estatuto de la MCT, se planteó con la finalidad de modernizar su marco jurídico, adaptarlo a la legislación vigente y dotar al organismo de instrumentos que permitieran un funcionamiento más eficiente, ágil y transparente, considerando como indicador el grado de evaluación de la normativa específica de cara a iniciar la modificación normativa. Se estableció para el ejercicio 2025 como meta la realización de un estudio e iniciar el proceso de modificación normativa. A mitad del ejercicio, en julio de 2025, se contaba con un borrador preliminar del Estatuto y se habían planteado las primeras opciones ante la Secretaría General Técnica del MITERD. Además, como resultado del análisis preliminar se había resuelto priorizar la modificación normativa relativa al órgano de contratación de la MCT frente a la tramitación completa del Estatuto. Así, se realizó la tramitación necesaria para incluir en la Ley de Presupuestos Generales una modificación en la Ley de Reforma de la MCT, que permitiría un cambio trascendente en este ámbito.

Por su parte, la revisión interna final del Estatuto de la MCT está prevista para febrero de 2026 y la remisión a órganos consultivos para mayo. Por tanto, si bien el objetivo original no se ha cumplido íntegramente durante 2025, se considera satisfactoriamente cumplido, por el propio hecho de haberse realizado el análisis y puesto en marcha, habida cuenta su complejidad, y por haber dado un paso decisivo para la gestión del organismo que se alcanzará cuando se materialice la modificación puntual ya tramitada de la ley de reforma de la MCT mencionada. Si bien no se vuelve a incorporar como objetivo para 2026, el avance en este ámbito ha quedado establecido como uno de los asuntos prioritarios a desarrollar por el departamento responsable.

Evaluación del cumplimiento del objetivo 2

El segundo objetivo establecido para la Secretaría General, pretendía la normalización de los procedimientos de funcionamiento en los departamentos transversales de la MCT, (Contratación, Presupuesto y Contabilidad, Recursos Humanos, Patrimonio, Servicio Jurídico y Prevención de Riesgos Laborales), se planteó con el fin de mejorar la eficiencia, garantizar el cumplimiento normativo y fortalecer la sostenibilidad operativa de la organización mediante la implantación de sistemas de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015, considerando como indicador la implantación de un sistema de gestión en los mencionados departamentos de Secretaría General y con la meta concreta de iniciar su desarrollo e implantación en todos los departamentos durante 2025. A lo largo del ejercicio, se fue avanzando en la consecución del objetivo: en primera instancia se descartó el desarrollo del sistema de gestión en el departamento del servicio jurídico y teniendo en cuenta que el servicio de prevención ya lo tenía implantado se optó porque siguiese encargándose. Por contra, se decidió que sería interesante que la sección de asuntos generales dispusiese de algún tipo de sistema de gestión, aunque no necesariamente requeriría el empleo de estándares ISO. Se comenzó a elaborar los pliegos para la contratación de un servicio para el desarrollo e implantación de los sistemas de gestión, estando en este momento en fase de licitación. En consecuencia, puede considerarse que la actuación se ha desarrollado satisfactoriamente al haberse establecido como meta el inicio de la licitación del servicio e implantación de los respectivos sistemas de gestión. El objetivo mantiene su vigencia estratégica, quedando pendiente su consolidación a lo largo de 2026 a cargo de los respectivos departamentos responsable, asegurando así la estandarización de los procedimientos y la alineación con los objetivos de calidad y eficiencia del Plan de Actuación 2025.

Objetivos estratégicos definidos para el Departamento de Recursos Humanos

En el Plan de Actuación 2025 se establecieron para el Departamento de Recursos Humanos los siguientes objetivos estratégicos:

- **Objetivo 1:** Disponer de alto grado de conocimiento de las problemáticas de MCT en el ámbito de los RRHH
- **Objetivo 2:** Optimizar la incorporación y adaptación de los nuevos empleados

Evaluación del cumplimiento del objetivo 1

El primer objetivo establecido para el Departamento de Recursos Humanos (disponer de un alto grado de conocimiento de las problemáticas de RRHH en la MCT), se planteó con la finalidad de realizar una revisión integral de la situación del personal y optimizar la plantilla mediante la identificación de necesidades, vacantes y reorganización de puestos, considerando como indicador el análisis actualizado de los RRHH y como meta la revisión integral del mismo durante 2025. A lo largo del ejercicio, se avanzó en la recopilación de información y en el análisis de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), identificando vacantes pendientes y la distribución de personal funcionario y laboral, y se completó la elaboración del Plan Estratégico de RRHH; no obstante, el análisis derivado de este plan, que incluye medidas concretas para cubrir vacantes y reorganizar puestos, aún no se había formalizado en un informe, quedando pendiente su elaboración retroactiva respecto a 2025, incorporando también las necesidades previstas para 2026, con disponibilidad prevista para febrero de 2026. El objetivo queda pendiente de finalización por parte del departamento responsable.

Evaluación del cumplimiento del objetivo 2

El segundo objetivo del Departamento de Recursos Humanos (optimizar la incorporación y adaptación de los nuevos empleados), se planteó con la finalidad de fortalecer la cultura organizacional y reducir el tiempo de integración del personal de nuevo ingreso mediante la elaboración de una Guía de Bienvenida que concentrara la información esencial del organismo, considerando como indicador la disponibilidad de herramientas que faciliten una integración adecuada y como meta para 2025 la elaboración de dicha guía. Durante el ejercicio, el objetivo avanzó conforme al cronograma previsto, situándose en la fase de validación y revisión con Presidencia y áreas clave a mitad de año, ajustándose posteriormente las fechas de diseño y maquetación. A cierre del ejercicio, la Guía de Bienvenida había sido revisada y validada, estando listo para su uso, por lo que el objetivo se considera plenamente cumplido, al haberse desarrollado la herramienta prevista para garantizar una integración efectiva del nuevo personal y reforzar la cohesión organizativa desde su incorporación.

Objetivos estratégicos definidos para el Departamento de Contratación

En el Plan de Actuación 2025 se estableció para el Departamento de Contratación el siguiente objetivo estratégico:

- **Objetivo 1:** Mejorar los procedimientos y protocolos de las mesas de contratación de la MCT

Evaluación del cumplimiento del objetivo 1

El objetivo del Departamento de Contratación (mejorar los procedimientos y protocolos de las mesas de contratación de la MCT), se planteó con la finalidad de garantizar la homogeneidad de los procedimientos, reforzar la seguridad jurídica y la transparencia, y mejorar la eficiencia en los procesos de contratación pública mediante la elaboración de guías prácticas detalladas para el funcionamiento de la mesa de contratación del organismo en las diferentes fases del proceso de licitación y para cada una de las modalidades de contratación. Se consideraba como indicador la disponibilidad de herramientas normalizadas para su celebración y como meta para 2025 la elaboración de la primera edición de las guías de funcionamiento de las Mesas de contratación de la MCT. Durante el ejercicio, el objetivo avanzó conforme al cronograma previsto, encontrándose en fase de elaboración de la primera guía a mitad de año, y a cierre de 2025 se constató el cumplimiento íntegro del objetivo, al haberse elaborado las tres guías previstas — procedimientos abiertos con varios criterios, abiertos simplificados y basados en acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición—, quedando únicamente pendiente la publicación en la Intranet para su difusión interna.

Objetivos estratégicos definidos para el Departamento de Contabilidad

En el Plan de Actuación 2025 se establecieron para el Departamento de Contabilidad los siguientes objetivos estratégicos:

- **Objetivo 1:** Optimizar la gestión de la contabilidad patrimonial de la MCT
- **Objetivo 2:** Optimizar la gestión de la contabilidad analítica de la MCT

Evaluación del cumplimiento del objetivo 1

El objetivo de optimizar la gestión de la contabilidad patrimonial de la MCT, cuya responsabilidad recaía de manera compartida entre el Departamento de Contabilidad y el Departamento de Expropiación y Patrimonio, se orientó a actualizar y perfeccionar los procedimientos contables aplicables al patrimonio del organismo para garantizar su adecuada valoración y cumplimiento normativo. El indicador establecido consistía en la disposición de procedimientos

actualizados para la gestión contable del patrimonio de la MCT, fijándose como meta para 2025 desarrollar y actualizar todos los procedimientos necesarios. A lo largo del ejercicio se realizó un análisis de la situación del inventario, tanto a nivel administrativo como en la gestión del inmovilizado, abordándose aspectos como la formación en la aplicación GDI, la revisión de criterios de amortización, la planificación de cuadros entre inventario y contabilidad y la definición de mecanismos de control sobre altas, bajas y cambios de ubicación, avanzándose asimismo en la estructuración de un Manual de Inventario actualizado como documento de referencia. No obstante, debido a limitaciones de personal y a determinadas dificultades técnicas en la gestión de las aplicaciones, el objetivo quedó parcialmente cumplido a cierre de 2025, habiéndose iniciado las principales líneas de mejora y quedando pendientes actuaciones para su consolidación durante 2026 por parte de los departamentos responsables.

Evaluación del cumplimiento del objetivo 2

El objetivo de optimizar la gestión de la contabilidad analítica de la MCT, cuya responsabilidad corresponde al Departamento de Contabilidad, se orientó a modernizar el protocolo del sistema CANOA y adaptar los mecanismos de reparto de costes a la configuración actual del organismo. El indicador establecido fue disponer de un sistema de control de la contabilidad analítica optimizado, fijándose como meta para 2025 revisar y adaptar el procedimiento de CANOA conforme a la estructura actualizada del organismo e iniciar la asignación automática de costes por parte de los gestores. Partiendo de un protocolo vigente desde 2013, durante el ejercicio se avanzó en dos líneas: la modernización del procedimiento y la implicación directa de los gestores en la imputación de costes mediante la integración de ficheros XML. A cierre de 2025, la adaptación de los repartos de costes y el inicio de la imputación automática vía XML se encuentran plenamente implantados, mientras que la revisión y aprobación definitiva del protocolo actualizado queda pendiente para 2026. En consecuencia, el objetivo presenta un grado de cumplimiento parcial, pero con avances estructurales significativos.

Objetivos estratégicos definidos para el Departamento de Expropiaciones y Patrimonio

En el Plan de Actuación 2025 se establecieron para el Departamento de Expropiaciones y Patrimonio los siguientes objetivos estratégicos:

- **Objetivo 1:** Mejora del proceso de concesión de autorizaciones y expedientes sancionadores
- **Objetivo 2:** Optimización del procedimiento de expropiaciones

Evaluación del cumplimiento del objetivo 1

El objetivo de mejorar el proceso de concesión de autorizaciones y expedientes sancionadores se centró en garantizar eficiencia, trazabilidad y coordinación en la emisión de informes mediante la unificación de canales de recepción de solicitudes, la creación de registros internos de seguimiento y la capacitación del personal en los procedimientos internos. El indicador definido fue el plazo de emisión de los informes (días), con la meta de que al menos el 90 % de los informes se emitieran en un plazo inferior a dos semanas. Durante 2025 se consolidó una dinámica de trabajo más controlada, con procedimientos claros, coordinación efectiva con las áreas solicitantes y mayor visibilidad de las solicitudes. Pese a algunas incidencias puntuales, el objetivo se considera prácticamente cumplido, habiéndose establecido las bases para mantener la eficiencia y el control del proceso durante 2026.

Evaluación del cumplimiento del objetivo 2

El objetivo de optimizar el procedimiento de expropiaciones se centró en reducir los plazos de levantamiento de actas previas, garantizando una comunicación más rápida a los propietarios y facilitando la disposición de los terrenos para la ejecución de las obras que requerían de los mismos. El indicador definido fue el plazo de levantamiento de actas previas, con la meta de que el proceso se completara en un máximo de 50 días desde la comunicación del inicio de la licitación de la obra, modificándose posteriormente en la reunión de seguimiento a 30 días. Durante 2025 se avanzó en la creación de un registro interno de expedientes y en la mejora de la coordinación con los gestores de contratación, aunque solo un pequeño porcentaje de los proyectos consiguió sincronizar completamente los hitos expropiatorios con los de contratación. Pese a estas limitaciones, se consolidó un control más exhaustivo del procedimiento y se han identificado medidas que permitirán optimizar los plazos en 2026. El objetivo se considera parcialmente cumplido, con avances significativos que sientan las bases para su mejora y consolidación en el próximo año.

Objetivos estratégicos definidos para el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales

En el Plan de Actuación 2025 se establecieron para el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales los siguientes objetivos estratégicos:

- **Objetivo 1:** Mejorar la salud laboral del personal de la MCT
- **Objetivo 2:** Mejorar la coordinación de actividades empresariales en el ámbito de la MCT
- **Objetivo 3:** Garantizar una adecuada implantación y despliegue de los planes preventivos de seguridad y salud

Evaluación del cumplimiento del objetivo 1

El objetivo de mejorar la salud del personal de la MCT se centró en fortalecer la vigilancia de la salud y la prevención de riesgos específicos mediante campañas planificadas de forma homogénea para los diferentes centros de trabajo del organismo. El indicador definido fue el número de campañas complementarias de vigilancia de la salud, con la meta de realizar al menos 2 campañas en 2025. Durante el año, las campañas se ejecutaron según lo previsto, incluyendo formación para prevenir trastornos musculoesqueléticos, reconocimientos médicos urológicos y promoción de hábitos saludables, mostrando buena aceptación por parte del personal. El objetivo se considera plenamente cumplido, habiéndose consolidado un enfoque sistemático que refuerza la cultura preventiva y establece las bases para la continuidad de estas actuaciones en 2026.

Evaluación del cumplimiento del objetivo 2

El objetivo de mejorar la coordinación de actividades empresariales (CAE) en la MCT se centró en garantizar el cumplimiento normativo y la prevención de riesgos en todas las instalaciones, especialmente aquellas sin control de accesos. El indicador definido fue disponer de herramientas de control del cumplimiento de la CAE, con la meta de definir e implantar un protocolo específico durante 2025. El Protocolo de Control de Cumplimiento de la CAE fue elaborado e implantado en todas las instalaciones sin control de accesos, asegurando la identificación de riesgos, la comunicación de medidas preventivas y la supervisión efectiva de las empresas externas. El objetivo se considera plenamente cumplido, consolidando un procedimiento uniforme y eficaz que refuerza la seguridad laboral y la coordinación operativa de la MCT.

Evaluación del cumplimiento del objetivo 3

El objetivo de garantizar la adecuada implantación y despliegue de los planes preventivos de seguridad y salud se centró en asegurar la correcta aplicación y seguimiento de estos planes en todas las instalaciones de la MCT, mediante inspecciones periódicas que permitan detectar deficiencias y aplicar medidas correctivas de forma oportuna. El indicador definido fue el número de inspecciones de seguridad, con la meta de aumentar un 50 % las inspecciones respecto a 2024. Durante 2025 se avanzó un 20 % en la ejecución de las inspecciones, completando la planificación en varias ETAP y el edificio de reactivos de Sierra de la Espada. Se consolidó una planificación actualizada de inspecciones y campañas de seguridad, sentando bases para la mejora continua y cobertura homogénea de todas las instalaciones. El objetivo avanzó significativamente, con cumplimiento total previsto para marzo de 2026.

4.1.2 Dirección Adjunta

Objetivos estratégicos definidos para Dirección Adjunta:

En el Plan de Actuación 2025 se establecieron para Dirección Adjunta los siguientes objetivos estratégicos:

- **Objetivo 1:** Mejorar la eficiencia en el empleo de los recursos destinados a inversiones
- **Objetivo 2:** Optimizar la ejecución del Plan Anual de Contratación del Organismo
- **Objetivo 3:** Optimizar los sistemas de seguridad en las instalaciones e infraestructuras de la MCT
- **Objetivo 4:** Implementar la metodología BIM

Evaluación del cumplimiento del objetivo 1

El objetivo de mejorar la eficiencia en el empleo de los recursos destinados a inversiones se centró en el establecimiento de medidas que permitieran optimizar la ejecución del capítulo 6 del presupuesto de gasto de la MCT mediante el desarrollo de un seguimiento sistemático y coordinación con los gestores responsables de las inversiones. El indicador definido fue el grado de ejecución del capítulo 6 del presupuesto, con la meta de aumentar en un 15 % la ejecución respecto a 2024. Durante 2025 se avanzó en la implantación de revisiones mensuales de la ejecución presupuestaria y controles bimensuales con los responsables de proyectos, consolidando un procedimiento de seguimiento que permite analizar la ejecución real de las obras, optimizar los cronogramas y ajustar las previsiones presupuestarias. El grado de ejecución alcanzó el 64,67 % (74,94 % sin considerar la prórroga presupuestaria), frente al 68,50 % de 2024, por lo que no se alcanzó la meta prevista, si bien se produjo una mejora en términos comparables sin prórroga.

Evaluación del cumplimiento del objetivo 2

El objetivo de optimizar la ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC) se orientó a consolidarlo como una herramienta efectiva de planificación y control de la actividad contractual, mediante un seguimiento coordinado con los gestores responsables y la formalización de mecanismos de control sistemáticos. El indicador definido fue el porcentaje de ejecución del PAC, con la meta de aumentar en un 20 % la ejecución respecto a 2024. Durante 2025 se avanzó en el desarrollo de una sistemática de seguimiento del PAC, reforzando la revisión mensual y la supervisión trimestral de su ejecución, y se acordó la redacción de una orden de la Dirección Adjunta que sistematice el control e incluya expresamente la revisión mensual con todos los gestores responsables, medida que permitirá consolidar el PAC como herramienta de planificación y control, mejorar la calidad de las previsiones y sentar bases sólidas para 2026.

Como resultado, la ejecución alcanzó el 60,56 %, frente al 52,13 % de 2024, lo que supone un grado de cumplimiento del 80,86 % del objetivo previsto. Si bien no se alcanzó íntegramente la meta fijada, la evolución ha sido positiva y sienta bases sólidas para consolidar la mejora en 2026.

Evaluación del cumplimiento del objetivo 3

El objetivo de optimizar los sistemas de seguridad en las instalaciones e infraestructuras de la MCT se centró en la actualización y efectividad de los planes de seguridad del organismo, siguiendo los criterios de protección de infraestructuras críticas y servicios esenciales. El indicador definido fue el grado de actualización del plan de seguridad, siendo la meta establecida el contar con el plan revisado y aprobado en 2025. Durante 2025 se avanzó en la revisión y actualización del Plan 2022-2026 y en la redacción del Plan 2027-2031, ajustando los plazos para garantizar un seguimiento sistemático de las actuaciones. Se constató la necesidad de adelantar la aprobación del Plan 2027-2031 al primer semestre de 2026, permitiendo agilizar la implementación de proyectos y optimizar los recursos disponibles, sentando bases sólidas para mantener la seguridad y continuidad operativa de las instalaciones.

Evaluación del cumplimiento del objetivo 4

El propósito de implementar la metodología BIM en el ámbito de las infraestructuras del organismo correspondía inicialmente al Área de Proyectos y al Área de Obra, pero al haberse adscrito funcionalmente el departamento responsable a la Dirección Adjunta se consideró oportuno adscribir el seguimiento de esta actuación a dicha unidad. El objetivo se basó en mejorar la gestión de la información durante el ciclo de vida de los proyectos constructivos, optimizando recursos y fomentando la colaboración entre los distintos actores involucrados. El indicador definido fue el desarrollo del modelo BIM, con la meta de licitar el seguimiento de la ejecución de dos proyectos constructivos con exigencia BIM en 2025. Durante el ejercicio se ha avanzado en la elaboración de los Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de Dirección de Obra y en la tramitación de sus contrataciones, así como en la creación de los modelos BIM correspondientes, alcanzando la meta establecida para 2025. Por ello, el objetivo se considera cumplido, aunque la plena implementación del modelo BIM continuará desarrollándose en proyectos adicionales durante 2026.

Objetivos estratégicos definidos para el Área de Proyectos y Obras:

En el Plan de Actuación 2025 se establecieron para el Área de Proyectos y Obras los siguientes objetivos estratégicos:

- **Objetivo 1:** Optimizar la gestión de proyectos de construcción
- **Objetivo 2:** Disponer de una planificación actualizada en el ámbito de las infraestructuras
- **Objetivo 3:** Disponer de manuales para la normalización en el diseño de infraestructuras
- **Objetivo 4:** Mejorar la geolocalización de las infraestructuras

Evaluación del cumplimiento del objetivo 1

El objetivo de optimizar la gestión de proyectos de construcción en el Área de Proyectos y Obras se enfocó en implantar la metodología Project Management para mejorar la planificación, ejecución y seguimiento de los proyectos, con el indicador definido como el porcentaje de proyectos con Project Management implementado y la meta de alcanzar el 50 % de los proyectos en 2025. Durante 2025 se analizaron diversas herramientas informáticas basadas en el modelo Project Management, pero ninguna de ellas se adaptaba al propósito perseguido, centrado en la gestión integral de toda la vida de la construcción de una infraestructura (análisis, redacción de proyecto y ejecución de obra) y no solo en la de gestión de la ejecución, en la que se centran dichas aplicaciones. Así, se optó por crear un sistema propio de gestión basándose en el desarrollo de procedimientos de la tramitación de las mencionadas fases y su control mediante herramientas comerciales de gestión de tareas (PLANNER) y repositorios compartidos, planteamiento que además permite una gestión colaborativa de los proyectos. Desarrollado el sistema, la implantación está siendo gradual, empleándose plenamente por la responsable del área la gestión de los proyectos a través del gestor de tareas y siendo ya utilizado por todo el departamento el entorno colaborativo. Si bien, estrictamente no se puede considerar cumplida, el resultado del desarrollo de este objetivo puede considerarse sobradamente cumplido dada la robustez y simplicidad del modelo desarrollado. Por otro lado, se tiene previsto continuar trabajando por un lado en versiones más potentes de PLANNER para ver la posibilidad de incorporar nuevas funcionalidades y la creación de un entorno Sharepoint que unifique la gestión de los proyectos, dando un paso más hacia la completa implementación de la metodología en los proyectos del organismo.

Evaluación del cumplimiento del objetivo 2

El objetivo de disponer de una planificación actualizada en el ámbito de las infraestructuras se centró en garantizar que el Plan Director de Infraestructuras 2019-2050 responda a las necesidades actuales y futuras del organismo, adaptando estrategias y líneas de actuación a los

cambios técnicos, sociales y ambientales. El indicador definido fue el grado de actualización del Plan de Infraestructuras, con la meta de contar con el plan actualizado en 2025. Durante 2025 se elaboró la revisión del plan por parte del gestor y el Plan Director se actualizó en octubre de 2025. No obstante, la aprobación definitiva a nivel directivo aún está por completar, quedando pendiente la revisión y validación final del documento.

Evaluación del cumplimiento del objetivo 3

El objetivo de disponer de manuales para la normalización en el diseño de infraestructuras dedicó atención en avanzar en la homogeneización y mejora de los criterios técnicos aplicables al diseño de las instalaciones de la MCT, priorizando la elaboración de la norma relativa a las estaciones de impulsión por su relevancia operativa. El indicador definido fue la existencia de manuales de normalización, con la meta de elaborar y aprobar la norma correspondiente al diseño de estaciones de impulsión en 2025. Durante 2025 se trabajó en dos guías diferentes: la actualización de la guía de depósitos ya existente y la generación de una nueva guía de estaciones de impulsión, para la cual se ha definido un índice y estructura a seguir, quedando pendiente su publicación definitiva. El objetivo se considera cumplido.

Evaluación del cumplimiento del objetivo 4

El objetivo de mejorar la geolocalización de las infraestructuras se centró en optimizar la gestión, análisis y explotación de la información geográfica de la MCT mediante la implantación de un nuevo software GIS. El indicador definido fue disponer de herramientas informáticas optimizadas para la georreferenciación de las infraestructuras, con la meta de iniciar el proceso de implantación del nuevo software en 2025. Durante 2025 se avanzó en la preparación de la licitación de una asistencia GIS, redactando el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares correspondiente, lo que permite culminar la fase inicial de implantación del software y sienta las bases para la futura oficina GIS, considerando el objetivo como cumplido.

Objetivos estratégicos definidos para el Servicio de Coordinación:

En el Plan de Actuación 2025 se estableció para el Servicio de Coordinación el siguiente objetivo estratégico:

- **Objetivo 1:** Alto grado de conocimiento de los costes de producción de las instalaciones de producción

Evaluación del cumplimiento del objetivo 1

El objetivo de alcanzar un alto grado de conocimiento de los costes de producción de las instalaciones de la MCT se enfocó en disponer de información actualizada, homogénea y fiable



sobre los costes unitarios de las IDAM, facilitando la planificación presupuestaria y la toma de decisiones estratégicas en la explotación. El indicador definido fue disponer de un análisis actualizado de costes unitarios de producción en las IDAM, con la meta de actualizar los costes correspondientes al año 2024. Durante 2025 se completó la coordinación con las ETAP para unificar criterios metodológicos, se diseñaron las herramientas de cálculo, se recopilaron los datos y se validaron los resultados por el equipo directivo. El objetivo se considera plenamente cumplido y se acordó ejecutar el mismo procedimiento para los costes de 2025 en el primer semestre de 2026.

Objetivos estratégicos definidos para el Servicio de Laboratorio:

En el Plan de Actuación 2025 se establecieron para el Servicio de Laboratorio los siguientes objetivos estratégicos:

- **Objetivo 1:** Optimizar la coordinación con el gestor de cuenca para reducir el riesgo en caso de incidencia en el agua de captación.
- **Objetivo 2:** Reducir las incidencias de calidad.
- **Objetivo 3:** Optimizar el conocimiento, mejorar el autocontrol analítico del agua.

Evaluación del cumplimiento del objetivo 1

El objetivo de optimizar la coordinación con el gestor de cuenca se basó en reducir el riesgo ante incidencias en el agua de captación, mediante la elaboración y aplicación de protocolos claros que permitan una actuación rápida y eficiente ante episodios de contaminación. El indicador definido fue disponer de protocolos de funcionamiento para prevención y corrección ante episodios de contaminación del agua bruta, con la meta de desarrollar protocolos correctivos de coordinación con el organismo de cuenca. Durante 2025 se desarrolló y testó un protocolo de comunicación bidireccional entre ambas administraciones para incidencias puntuales extraordinarias, y se puso en marcha un proceso de comunicación continua de los rastreos de plaguicidas en las tomas de captación, con reuniones bimensuales para garantizar coordinación operativa. El objetivo se considera plenamente cumplido.

Evaluación del cumplimiento del objetivo 2

El objetivo de reducir las incidencias de calidad se centró en garantizar la excelencia en el agua suministrada por la MCT, mediante la identificación de causas raíz y puntos críticos en los procesos de tratamiento y distribución, y la implementación de medidas correctivas y preventivas coordinadas entre las unidades implicadas. El indicador definido fue el número de incidencias de calidad, con la meta de lograr una reducción de al menos un 25 % respecto a las registradas en 2024. Durante 2025 se han actualizado numerosos puntos de muestreo, se ha formado al personal en el manejo de equipos de calidad de campo y se ha realizado una primera



comparativa global de incidencias en los depósitos asimilados cargadas en SINAC 2025 frente a SINAC 2024, constatando una reducción superior al 25 % en todos los tipos de incidencias considerados. El objetivo se considera plenamente cumplido, sentando bases sólidas y confirmando que se está trabajando en la dirección correcta para mantener la mejora continua de la calidad del agua durante 2026.

Evaluación del cumplimiento del objetivo 3

El objetivo de optimizar el conocimiento y mejorar el autocontrol analítico del agua se orientó en reforzar la coherencia y calidad de los resultados obtenidos en los distintos laboratorios de las ETAP de la MCT mediante la homogenización de los procedimientos de ensayo, asegurando que metodologías, criterios técnicos y prácticas analíticas sean comunes y comparables en todo el organismo. El indicador definido fue el porcentaje de procedimientos homogenizados entre laboratorios, con la meta de alcanzar un 50 % de homogenización en 2025. Durante 2025 se revisaron de manera exhaustiva los procedimientos actuales y se priorizó la redacción de procedimientos íntegros, si bien, debido al volumen de procedimientos pendientes, no se alcanzó la fase de homogeneización completa. El objetivo se considera parcialmente cumplido, quedando prevista la finalización de la homogeneización durante 2026.

Objetivos estratégicos definidos para el Área de Explotación:

En el Plan de Actuación 2025 se establecieron para el Servicio de Laboratorio los siguientes objetivos estratégicos:

- **Objetivo 1:** Optimizar el control de la red de distribución
- **Objetivo 2:** Reducir las pérdidas en la red de distribución
- **Objetivo 3:** Mejorar el control hidrológico en la zona de presas del Taibilla

Evaluación del cumplimiento del objetivo 1

El objetivo de optimizar el control de la red de distribución se centró en mejorar la fiabilidad y precisión del control del consumo de agua en la red de la MCT mediante la sustitución de contadores obsoletos o con rendimiento deficiente. El indicador definido fue la obsolescencia de los elementos de control de caudal, con la meta de sustituir al menos el 25 % de los contadores que hubieran excedido su vida útil o volumen recomendado para cada modelo. Durante el año se realizó un reajuste del cronograma se verificó que los hitos planificados se habían cumplido en plazo y se acordó incorporar estas actuaciones en 2026 a la ISO del organismo, garantizando la continuidad y trazabilidad de las mejoras implementadas.

Evaluación del cumplimiento del objetivo 2

El objetivo de reducir las pérdidas en la red de distribución se enfocó en minimizar el agua no contabilizada mediante la identificación de fugas y la optimización de la gestión de la red. El indicador definido fue disponer de un modelo optimizado para el control de fugas, con la meta de desarrollar el modelo y el plan de acción necesarios para su implantación en 2025. Durante el año se realizó un reajuste del cronograma, incorporando hitos intermedios como la propuesta de sectorización y la sectorización de la red. Estos pasos preparatorios facilitarán la finalización de la guía de control de fugas, cuyo borrador ya se encuentra elaborado. La culminación completa de esta guía está prevista para 2026.

Evaluación del cumplimiento del objetivo 3

El objetivo de mejorar el control hidrológico en la zona de presas del Taibilla se orientó a reforzar la gestión operativa y la seguridad del embalse mediante la implantación de un sistema automático de información hidrológica que integre datos clave para la toma de decisiones. El indicador definido fue disponer de dicho sistema en el ámbito de la cuenca alta del río Taibilla, con la meta de desarrollar e implantar el modelo y el equipamiento necesario en 2025. Durante el ejercicio se han desarrollado las actuaciones preparatorias previstas, avanzando en los trabajos necesarios para su implantación. No obstante, la implantación completa del sistema no se ha finalizado en 2025, por lo que el objetivo se considera parcialmente cumplido y continuará desarrollándose durante 2026 hasta su plena ejecución.

Objetivos estratégicos definidos para el Departamento de Medio Ambiente y Autorizaciones:

En el Plan de Actuación 2025 se estableció para el Departamento de Medio Ambiente y Autorizaciones el siguiente objetivo estratégico:

- **Objetivo 1:** Homogeneizar el procedimiento para la tramitación de expedientes de autorizaciones y sancionadores

Evaluación del cumplimiento del objetivo 1

El objetivo de homogeneizar el procedimiento para la tramitación de expedientes de autorizaciones y sancionadores se centró en establecer un marco común y sistematizado para la gestión de autorizaciones, solicitudes de información, responsabilidad patrimonial y expedientes sancionadores. El indicador definido fue disponer de un manual de procedimientos, con la meta de desarrollar al menos el 25% en 2025. Durante el ejercicio se ha elaborado el manual, ascendiendo el grado de desarrollo al 58 % del contenido previsto, superando la meta fijada para

2025, por lo que el objetivo se considera cumplido. Está previsto completar el desarrollo del manual hasta alcanzar el 100 % de su contenido en el ejercicio 2026.

Objetivos estratégicos definidos para el Departamento de Informática y Telecomunicaciones:

En el Plan de Actuación 2025 se establecieron para el Departamento de Informática y Telecomunicaciones los siguientes objetivos estratégicos:

- **Objetivo 1:** Planificar la digitalización del organismo
- **Objetivo 2:** Optimizar el empleo de recursos humanos propios en el ámbito de la informática

Evaluación del cumplimiento del objetivo 1

El objetivo de planificar la digitalización del organismo se orientó a definir una hoja de ruta clara para la transformación digital de la MCT, estableciendo prioridades, líneas de actuación e indicadores de seguimiento en materia de infraestructura tecnológica, digitalización de procesos, herramientas, ciberseguridad y capacitación del personal. El indicador definido fue disponer de herramientas de planificación para la digitalización y como meta 2025 desarrollar y comenzar la implantación de un plan de digitalización a corto y medio plazo en la MCT. Durante el ejercicio se inició el análisis de la situación actual y la definición de los objetivos estratégicos, reestructurando el enfoque de trabajo para articular una planificación plurianual con revisiones periódicas. No obstante, el plan no ha quedado completamente formalizado ni implantado en 2025, por lo que el objetivo presenta un grado de cumplimiento parcial, quedando encaminada su finalización en el próximo ejercicio.

Evaluación del cumplimiento del objetivo 2

El objetivo de optimizar el empleo de recursos humanos propios en el ámbito de la informática se enfocó en maximizar la eficiencia del personal interno mediante la externalización de aquellos proyectos que puedan ejecutarse externamente, manteniendo el liderazgo y la supervisión dentro de la MCT. El indicador definido fue el porcentaje de proyectos externalizables con trabajos necesarios para licitación iniciados, con la meta de 2025 de comenzar la licitación de al menos el 30 % de los proyectos pendientes externalizables. Durante el año se revisó y ajustó el cronograma, aclarando qué proyectos podían ser externalizables y reforzando la supervisión interna del personal propio. A pesar de los avances realizados, la finalización completa del objetivo queda pendiente para 2026, sentando bases sólidas para asegurar la externalización consistente de los proyectos mientras se mantiene el control estratégico del área.

Objetivos estratégicos definidos para el Servicio de Potabilización:

En el Plan de Actuación 2025 se establecieron para el Servicio de Potabilización los siguientes objetivos estratégicos:

- **Objetivo 1:** Mejora de la explotación de las ETAP mediante el empleo de técnicas avanzadas de análisis y gestión (IA)
- **Objetivo 2:** Mejora de la calidad sanitaria del agua potable en las ETAP mediante el empleo de nuevas técnicas de análisis y gestión del dato (Big Data)
- **Objetivo 3:** Reducir el riesgo derivado de una contaminación del agua bruta en la cuenca
- **Objetivo 4:** Alto grado de conocimiento de los costes de producción de las instalaciones de producción

Evaluación del cumplimiento del objetivo 1

El objetivo de mejorar la explotación de las ETAP mediante el empleo de técnicas avanzadas de análisis y gestión basadas en IA se centró en optimizar el control y la gestión de los procesos de las plantas, anticipando incidencias y facilitando la toma de decisiones del personal mediante análisis predictivo. El indicador definido fue el número de experiencias de mejora del funcionamiento de ETAP con procesos basados en IA, con la meta de desarrollar al menos una experiencia piloto en 2025. Durante el ejercicio se avanzó en la identificación de requisitos técnicos, de integración y de calidad de datos, detectando la necesidad de un trabajo preparatorio más amplio para garantizar la fiabilidad de la solución. Por ello, el objetivo no se ha completado y el piloto ha sido pospuesto, quedando su desarrollo pendiente para próximos ejercicios.

Evaluación del cumplimiento del objetivo 2

El objetivo de mejorar la calidad sanitaria del agua potable en las ETAP mediante técnicas de Big Data se enfocó en desarrollar un modelo de predicción de generación de THM y otros subproductos en la ETAP Sierra de la Espada. El indicador definido fue el grado de fiabilidad en el diagnóstico de generación de THM, con la meta de desarrollar el modelo en 2025. Durante el ejercicio se avanzó en la preparación técnica y económica, redactando el contrato menor de servicios, que finalmente se formalizó en diciembre de 2025. La tramitación se retrasó debido a un error en el diseño inicial que requería disponer de un conjunto de muestras analíticas más amplio, prolongando los plazos de ejecución. La implementación completa continuará en 2026.

Evaluación del cumplimiento del objetivo 3

El objetivo de reducir el riesgo derivado de una contaminación del agua bruta en la cuenca se basó en establecer medidas correctivas eficaces en todas las ETAP para garantizar el cumplimiento de los estándares sanitarios. El indicador definido fue el establecimiento de medidas correctivas, con la meta de desarrollarlas antes del verano de 2025. Durante el ejercicio se han instalado sistemas de dosificación de carbón activo en polvo en los puntos provisionales de Sierra de la Espada y Torrealta, se han sustituido filtros de carbón activo granular en Lorca y se han iniciado los trabajos para la sustitución de filtros en Campotéjar, además de implementar la dosificación de ozono complementada con peróxido de hidrógeno. Se realizaron pruebas exitosas en la ETAP de Sierra de la Espada, confirmando la eficacia de las medidas. El objetivo se considera plenamente cumplido.

Evaluación del cumplimiento del objetivo 4

El objetivo de alcanzar un alto grado de conocimiento de los costes de producción de las instalaciones se centró en disponer de valores actualizados de los costes unitarios por ETAP, permitiendo optimizar recursos, identificar oportunidades de ahorro y mejorar la eficiencia económica. El indicador definido fue disponer de un análisis actualizado de costes unitarios, con la meta de actualizar los correspondientes al año 2024. Durante el ejercicio se implantó una metodología de cálculo por centro de coste y por actividades, con reglas adaptadas a cada contrato y emplazamiento, y la información resultante se integró tanto en la base de datos de contratación como en la del Departamento de Contabilidad, asegurando su registro, control y utilización para planificación financiera. El objetivo se considera plenamente cumplido.

Objetivos estratégicos definidos para el Servicio de Energía:

En el Plan de Actuación 2025 se establecieron para el Servicio de Energía los siguientes objetivos estratégicos:

- **Objetivo 1:** Optimizar el desempeño de la institución en el ámbito de la eficiencia energética
- **Objetivo 2:** Optimizar el rendimiento y el estado de los sistemas de producción hidroeléctrica de la MCT

Evaluación del cumplimiento del objetivo 1

El objetivo de optimizar el desempeño de la institución en eficiencia energética se orientó a disponer de una planificación actualizada y realista. El indicador definido fue contar con un plan de eficiencia energética revisado, con la meta de actualizar el Plan de Eficiencia Energética de la MCT para el periodo 2019-2030 en 2025. Durante el ejercicio no se avanzó en la actualización del Plan de Eficiencia Energética, por lo que su revisión completa sigue pendiente. El objetivo no se ha alcanzado y continuará pendiente de ejecución por parte del departamento responsable en 2026.

Evaluación del cumplimiento del objetivo 2

El objetivo de optimizar el rendimiento y el estado de los sistemas de producción hidroeléctrica de la MCT se enfocó en asegurar que todas las instalaciones estén plenamente operativas. El indicador definido fue el porcentaje de centrales hidroeléctricas operativas, con la meta de alcanzar el 100 % en 2025. Durante el ejercicio no se han producido avances en la puesta a punto de las instalaciones, por lo que el objetivo queda pendiente de cumplimiento por parte del departamento responsable durante 2026.

Objetivos estratégicos definidos para la Unidad de Planificación:

En el Plan de Actuación 2025 se establecieron para la Unidad de Planificación los siguientes objetivos estratégicos:

- **Objetivo 1:** Planificar el acceso a los recursos hídricos a medio/largo plazo
- **Objetivo 2:** Planificar el proceso de reversión de las centrales hidroeléctricas de la MCT
- **Objetivo 3:** Proyectar los consumos de agua potable por parte de los municipios pertenecientes a la MCT

Evaluación del cumplimiento del objetivo 1

El objetivo de planificar el acceso a los recursos hídricos a medio y largo plazo se centró en disponer de herramientas de planificación que permitan anticipar las necesidades futuras y garantizar una gestión sostenible. El indicador definido fue contar con herramientas de planificación, con la meta de elaborar el borrador del Plan Integral de Recursos Hídricos de la MCT 2025-2050 en 2025. Durante el ejercicio se realizaron diversos análisis de la demanda hidráulica futura, incluyendo proyecciones poblacionales, pautas de consumo diferenciadas por tipo de municipio, evolución de dotaciones por habitante y correlaciones con el crecimiento económico, así como una encuesta a todos los municipios abastecidos. Estos trabajos permitieron

elaborar un borrador preliminar que cumple con la meta establecida. El objetivo se considera alcanzado, aunque su desarrollo completo continuará con la redacción final del plan en 2026.

Evaluación del cumplimiento del objetivo 2

El objetivo de planificar el proceso de reversión de las centrales hidroeléctricas de la MCT se basó en disponer de una hoja de ruta para garantizar una transición efectiva y sostenible de las instalaciones hacia el año 2028. El indicador definido fue la elaboración de la planificación y puesta en marcha de las actuaciones necesarias, con la meta de desarrollarlas durante 2025. Durante el ejercicio se ha redactado un borrador de pliego de prescripciones técnicas para la licitación de un servicio de auditoría del estado técnico de las centrales, que permitirá la posterior redacción de los proyectos de renovación y adecuación de las instalaciones al sistema de explotación de la MCT. El objetivo se considera parcialmente cumplido, avanzando en la planificación y preparación de las actuaciones, y continuará desarrollándose durante 2026.

Evaluación del cumplimiento del objetivo 3

El objetivo de proyectar los consumos de agua potable por parte de los municipios pertenecientes a la MCT se orientó a analizar la evolución del uso del recurso y prever la demanda futura, facilitando la planificación de infraestructuras y la gestión sostenible del suministro. El indicador definido fue la elaboración de un informe de análisis y modelo de prospección basado en datos medidos, con la meta de disponer del informe durante 2025. Durante el ejercicio se ha redactado el informe correspondiente, que establece las estimaciones de demanda para el conjunto de la MCT en los horizontes de los planes hidrológicos de la Cuenca del Segura. El objetivo se considera cumplido.

4.2 Actuaciones estratégicas para el año 2026

Los encuentros de cierre del ejercicio que se celebraron con los respectivos responsables de departamento para evaluar el avance en la consecución de los objetivos recogidos en el Plan de Actuación de 2025, sirvieron además como espacio de reflexión estratégica, aprovechando los gestores para proponer nuevas líneas de actuación y objetivos para el año 2026, tomando como referencia los resultados obtenidos, las lecciones aprendidas y las necesidades detectadas durante la ejecución en el ejercicio anterior.

Así, con la participación activa y el consenso de los responsables de los distintos departamentos, se han definido las actuaciones estratégicas para el Plan de Actuación de la MCT correspondiente al ejercicio 2026. Cada actuación se ha estructurado siguiendo un esquema homogéneo que incluye un breve análisis, el indicador de seguimiento, la meta a alcanzar y el área responsable. Esta metodología permite garantizar la claridad, la trazabilidad y la medición del progreso, facilitando la coordinación entre departamentos y la consecución de los objetivos.

4.2.1 Secretaría General

Implantación de un Manual para la celebración de Acuerdos/Convenios con los Ayuntamientos a los que se suministra agua potable

Se elaborará y aprobará un Manual que regule de forma homogénea la tramitación, formalización y seguimiento de los Acuerdos/Convenios con los distintos Ayuntamientos de cara a establecer condicionantes específicos para el abastecimiento de agua potable en alta por parte de la MCT. Este Manual garantizará la seguridad jurídica, la transparencia y la eficiencia en la gestión de las relaciones institucionales con los municipios, asegurando la correcta aplicación de criterios técnicos, económicos y legales.

- **Indicador:** Manual en el que se establezca el ámbito objetivo de aplicación en base a las diferentes casuísticas en que se considere oportuna la celebración de los acuerdos/convenios, con una definición del procedimiento para su tramitación y el desarrollo de un modelo tipo para las diferentes modalidades identificadas.
- **Meta 2026:** Análisis integral y definición del ámbito objetivo de desarrollo de los Acuerdos/Convenios. Además, se elaborará el procedimiento tipo correspondientes a las categorías de Acuerdos/Convenios que se comiencen a tramitar a lo largo de 2026.
- **Responsable:** Secretaría General.

Estudio de necesidades y planificación de la formación del personal de la MCT

Se definirá, aprobará e implantará un procedimiento interno para la detección sistemática de las necesidades de formación del personal de la MCT, alineado con los objetivos estratégicos de la organización y los requerimientos de cada puesto de trabajo. Con base en este estudio, se elaborará un Plan de Formación que permitirá organizar la capacitación del personal de manera eficiente, garantizando que la formación responda a las necesidades reales detectadas y optimizando los recursos disponibles. La ejecución completa del Plan de Formación está prevista a partir del ejercicio siguiente.

- **Indicador:** Disponer de un Plan de Formación para la MCT en base a un análisis específico de necesidades formativas del organismo.
- **Meta 2026:** Completar el análisis y elaborar un borrador del Plan de Formación de MCT, con ejecución efectiva prevista para 2027.
- **Responsable:** Departamento de Recursos Humanos.

Optimización de la gestión de la aplicación TRAMA para el control horario y la tramitación de permisos y licencias

La reciente implantación en el organismo de la aplicación TRAMA para la gestión del control



horario y la solicitud de permisos y licencias por parte del personal requiere de asesoramiento continuo a trabajadores y responsables y reforzar los controles de cara a homogeneizar su implantación. Con el fin de normalizar los criterios de uso y optimizar la gestión del tiempo de trabajo, se pretende elaborar e implantar un protocolo interno para el control y seguimiento del empleo de la aplicación TRAMA en materia de permisos, licencias y cumplimiento horario del personal, con el propósito de mejorar la transparencia y contribuir a la reducción del absentismo. Además, en última instancia este protocolo permitirá evitar la generación de situaciones susceptibles de interposición de sanciones disciplinarias derivadas de faltas por cuestiones de horario o ausencias injustificadas.

- **Indicador:** Protocolo de control de TRAMA definido e implantado, con criterios homogéneos para todos los empleados.
- **Meta 2026:** Protocolo de seguimiento y control elaborado, definiendo criterios de seguimiento, frecuencias de muestreo, situaciones de especial relevancia a controlar y procedimiento de aviso a trabajadores y responsables directos.
- **Responsable:** Departamento de Recursos Humanos.

Procedimiento de anonimización de datos a efectos de publicaciones en la plataforma de contratación

Se pondrá en marcha un procedimiento interno para la anonimización de datos, con el objetivo de proteger la privacidad de las personas cuyos datos se utilicen en publicaciones relacionadas con la contratación del Organismo. Esto se logrará mediante la identificación de datos sensibles, la aplicación de técnicas de anonimización como generalización, supresión o uso de seudónimos, la revisión y validación de los datos anonimizados, y la correcta documentación y publicación de los mismos en la Plataforma de Contratación del Sector Público, garantizando así la transparencia y el cumplimiento de la normativa de protección de datos.

- **Indicador:** Porcentaje de registros correctamente anonimizados antes de su publicación en la plataforma.
- **Meta 2026:** Alcanzar un 75 % de éxito en la anonimización de los registros antes de su publicación, dentro de los 6 meses posteriores a la implementación del procedimiento.
- **Responsable:** Departamento de Contratación.

Interconexión de la Plataforma de Contratación del Sector Público con el Tribunal de Cuentas

Se llevará a cabo la definición e implementación de la funcionalidad de conexión entre la plataforma de contratación y el Tribunal de Cuentas, con el objetivo de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos de contratación pública. Esta conexión permitirá el intercambio seguro de información relevante, facilitando la supervisión y el control de los recursos públicos. El proceso incluirá la definición de requisitos de información, el desarrollo de

interfaces de comunicación (API), la realización de pruebas de conexión y la elaboración de documentación y protocolos para asegurar un uso correcto y efectivo del sistema.

- **Indicador:** Tasa de éxito en la conexión entre la plataforma de contratación y el Tribunal de Cuentas.
- **Meta 2026:** Lograr una tasa de éxito del 75 % en la conexión dentro de los 3 meses posteriores a la implementación del sistema.
- **Responsable:** Departamento de Contratación.

Implantación de tramitación electrónica integral para la facturación del suministro de agua y el cobro de tasas

Se adoptará un procedimiento integral de gestión electrónica de ingresos derivado de la facturación del agua servida por el organismo y las tasas generadas (por dirección de obra y por informes para autorizaciones), abarcando todo el ciclo del ingreso desde su devengo hasta su cobro y registro contable. Asimismo, se pondrán en funcionamiento las aplicaciones informáticas necesarias, en coordinación con las plataformas de la Administración General del Estado, con el fin de garantizar la automatización de la facturación, el pago telemático y la correcta contabilización de los ingresos, mejorando la trazabilidad y reduciendo posibles errores en la gestión.

- **Indicador:** Gestión integral de facturación electrónica por suministro de agua y tasas definida, implantada y operativa.
- **Meta 2026:** Tramitación electrónica del 100% de las facturas y tasas emitidas.
- **Responsable:** Departamento de Contabilidad.

Modificación del procedimiento de gestión contable del inventario patrimonial respecto del traspaso de bienes en curso a terminados

Se actualizará el procedimiento contable del inventario patrimonial de la MCT para asegurar que los bienes en situación de “en curso” puedan ser traspasados a bienes terminados sin necesidad de desconectar los sistemas Sorolla2-GDI y CANOA. Esta actuación permitirá mejorar la trazabilidad y fiabilidad de la información contable y patrimonial, garantizando la correcta calificación de los bienes según su tipología y estado, y asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y las recomendaciones técnicas de las aplicaciones utilizadas.

- **Indicador:** Procedimiento actualizado para el traspaso de bienes en curso a terminados definido e integrado en los sistemas contables.
- **Meta 2026:** Implementar el procedimiento actualizado, asegurando que todos los traspasos se realicen sin desconexión de sistemas.
- **Responsable:** Departamento de Contabilidad y Departamento de Expropiaciones y Patrimonio.

Mejorar el manual de conceptos y procedimiento para el mantenimiento y actualización del inventario patrimonial

El manual de inventario de la MCT será objeto de actualización y mejora, incorporando los últimos procedimientos introducidos en la gestión patrimonial, así como mejoras en el nivel de detalle, claridad y referencias visuales que faciliten su comprensión por el personal. Esta actualización permitirá asegurar la correcta transmisión del conocimiento dentro del Organismo y optimizar la gestión del inventario patrimonial.

- **Indicador:** Manual de inventario patrimonial actualizado incorporando los procedimientos vigentes.
- **Meta 2026:** Revisar, actualizar y mejorar el manual, garantizando la inclusión de los últimos procedimientos.
- **Responsable:** Departamento de Expropiaciones y Patrimonio.

Modernizar el procedimiento de notificación de actos administrativos en los expedientes de expropiación

Se actualizará y modernizará el procedimiento de notificación de actos administrativos en los expedientes de expropiación para priorizar la emisión electrónica a los interesados, garantizando el cumplimiento de la Ley 39/2015 y mejorando la eficiencia, accesibilidad y trazabilidad de las notificaciones. La actuación permitirá reducir duplicidades, asegurar la interoperabilidad de los sistemas y minimizar los riesgos asociados a notificaciones en papel, aplicando medidas de excepción únicamente en casos en los que no sea posible la notificación electrónica por ausencia de datos esenciales.

- **Indicador:** Porcentaje de notificaciones practicadas por medios electrónicos sobre el total de notificaciones realizadas en los expedientes de expropiación.
- **Meta 2026:** Alcanzar que, al menos, el 75% de las notificaciones practicadas en expedientes de expropiación durante el ejercicio se realice por medios electrónicos, limitando las notificaciones en papel a supuestos excepcionales debidamente justificados.
- **Responsable:** Departamento de Expropiaciones y Patrimonio.

Revisar la planificación de la actividad preventiva en las instalaciones más relevantes de la MCT

Se llevará a cabo la revisión y actualización anual de la Planificación de la Actividad Preventiva en las instalaciones más relevantes de la MCT, incluyendo ETAP, Oficinas Centrales, depósitos, elevaciones y oficinas de las zonas de explotación. Esta revisión permitirá garantizar que la actividad preventiva se adapte a los cambios en las instalaciones y procesos, contribuya a la reducción de riesgos laborales y asegure el cumplimiento normativo.

- **Indicador:** Planificación de la actividad preventiva revisada, actualizada y aprobada para todas las instalaciones relevantes.
- **Meta 2026:** Finalizar la revisión, actualización y aprobación de la planificación de la actividad preventiva para el 100 % de las instalaciones definidas como relevantes.
- **Responsable:** Departamento de Prevención de Riesgos Laborales.

Implantar el protocolo de planificación anual de acciones formativas de PRL y control de asistencia del personal en las instalaciones de la MCT

Se implantará un protocolo para comunicar adecuadamente la planificación anual de la formación en Prevención de Riesgos Laborales (PRL) a los trabajadores, así como para registrar y determinar el personal que asiste a los cursos programados. Esta actuación permitirá verificar la participación efectiva del personal en las acciones formativas y comunicar a RRHH los casos de inasistencia, asegurando que se adopten las medidas necesarias para cumplir con la normativa y mejorar la concienciación preventiva en toda la MCT.

- **Indicador:** Disponibilidad de un control actualizado de asistencia del personal por acción formativa e instalación.
- **Meta 2026:** Protocolo implantado con capacidad para elaborar el listado completo del personal que no asiste a los cursos de PRL durante el ejercicio 2026. Comunicación a RRHH de cumplimiento de la planificación de formación en materia de RRL.
- **Responsable:** Departamento de Prevención de Riesgos Laborales.

Realizar inspecciones anuales de Prevención de Riesgos Laborales en las instalaciones más relevantes de la MCT

Con el fin de garantizar la seguridad y mejorar las condiciones de trabajo, se llevarán a cabo inspecciones anuales de Prevención de Riesgos Laborales en las instalaciones más relevantes de la MCT, incluyendo ETAP, Oficinas Centrales, depósitos, elevaciones y oficinas de las zonas de explotación. Estas inspecciones permitirán detectar incidentes, deficiencias o desviaciones respecto a la normativa vigente, elaborar informes con medidas correctoras y realizar un seguimiento efectivo de las acciones propuestas, contribuyendo a la mejora continua de la seguridad y las condiciones de trabajo.

- **Indicador:** Porcentaje de instalaciones relevantes inspeccionadas y con seguimiento documentado de todas las medidas correctoras.
- **Meta 2026:** Inspecciones completadas y documentadas en el 100 % de las instalaciones relevantes, con seguimiento íntegro de todas las medidas correctoras implementadas.
- **Responsable:** Departamento de Prevención de Riesgos Laborales

Desarrollar e implantar un sistema integral de gestión en el Departamento de Servicios Generales

Con el objetivo de mejorar la eficiencia, la coordinación interna y la continuidad operativa del Departamento de Servicios Generales, se desarrollará un sistema integral de gestión que incluirá la elaboración y aprobación de un manual de procedimientos, el seguimiento de incidencias y del mantenimiento del edificio de oficinas centrales, así como la mejora de la gestión de suministros, inventario y recursos materiales. Este sistema permitirá estandarizar procesos, reducir riesgos operativos, garantizar la trazabilidad de actuaciones y mejorar el uso de los recursos disponibles.

- **Indicador:** Porcentaje de implantación del sistema integral de gestión del Departamento de Servicios Generales.
- **Meta 2026:** 100 % del sistema integral de gestión desarrollado, aprobado e implantado.
- **Responsable:** Departamento de Servicios Generales.

4.2.2 Dirección Adjunta

Implantación de Telemetría 3 para la supervisión integrada de la red de distribución

Se desarrollará e implantará Telemetría 3, una plataforma única que integrará los datos procedentes de los centros de producción, la pluviometría y los consumos de la MCT. Esta herramienta permitirá unificar y normalizar la información de todos los subsistemas, garantizando coherencia en formatos y frecuencias de muestreo, y facilitando la consulta centralizada mediante gráficas escalables. La implantación de Telemetría 3 mejorará la capacidad de diagnóstico, optimizará la toma de decisiones operativas en tiempo real y permitirá sustituir las aplicaciones actuales, que presentan limitaciones de integración y visualización.

- **Indicador:** Desarrollo y puesta en funcionamiento de Telemetría 3 en toda la red.
- **Meta 2026:** Poner en servicio Telemetría 3, sustituyendo las plataformas existentes y asegurando su funcionamiento en toda la red.
- **Responsable:** Dirección Adjunta.

Cuadro de mando en Power BI para el control de ejecución de contratos

Se diseñará, desarrollará e implantará un cuadro de mando en Power BI que permitirá calcular y visualizar el porcentaje de certificación de las actuaciones programadas a partir de la base de datos TPAGO. La herramienta podrá integrarse con la base de datos contable para facilitar el control por anualidades. Este cuadro de mando proporcionará paneles interactivos con análisis temporal, comparativo y acumulado de la ejecución y certificación, incorporando filtros dinámicos por proyecto, capítulo, anualidad, centro gestor y otras variables operativas. La

aplicación mejorará la eficiencia en la planificación, seguimiento y toma de decisiones por parte de los responsables de cada área, garantizando la fiabilidad y actualización de los indicadores.

- **Indicador:** Desarrollo completo del cuadro de mando en Power B con todos los paneles interactivos y funcionalidades integradas.
- **Meta 2026:** Implantar el cuadro de mando en Power BI y ponerlo en operación para el control de ejecución de contratos.
- **Responsable:** Dirección Adjunta.

Estudio de digitalización del Libro de Órdenes y Asistencias

Con el objetivo de evaluar las posibilidades de digitalización del Libro de Órdenes y Asistencias en las obras de la MCT, se desarrollará un estudio considerando alternativas ofrecidas por la Administración General del Estado, colegios profesionales y aplicaciones existentes. Este análisis evaluará la viabilidad técnica y operativa de cada opción, su integración con el Entorno Común de Datos y el impacto en la gestión diaria de las obras, con el fin de proponer la solución más adecuada que mejore la accesibilidad, reduzca riesgos de extravío y minimice desplazamientos para consulta.

- **Indicador:** Estudio documentado sobre alternativas de digitalización del Libro de Órdenes y Asistencias.
- **Meta 2026:** Completar el estudio y definir la solución piloto a probar en nuevas obras.
- **Responsable:** Área de Proyectos y Obras.

Actualización de la base de precios de la MCT

La base de precios de la MCT no ha sido revisada desde 2022, por lo que resulta necesario actualizar los valores unitarios y costos de referencia para disponer de una referencia apropiada de cara a realizar una valoración apropiada de obras y proyectos. Esta actualización permitirá asegurar coherencia, transparencia y exactitud en la planificación y ejecución de futuras actuaciones.

- **Indicador:** Base de precios revisada y actualizada conforme a los costes vigentes
- **Meta 2026:** Actualizar y validar la base de precios de la MCT
- **Responsable:** Área de Proyectos y Obras.

Optimización del funcionamiento de los pozos de captación de la IDAM Alicante, línea de producción 1.

De cara a optimizar el funcionamiento del sistema de pozos empleados en la captación línea de la línea de producción 1 de la IDAM de Alicante, se plantea la posibilidad de desarrollar un sistema que permita considerar el nivel dinámico, el caudal disponible y el consumo energético

de cada bomba. Esta herramienta permitirá garantizar el suministro del caudal demandado con criterios de eficiencia energética, sostenibilidad hidráulica y reducción de costes de explotación, mejorar la fiabilidad de operación, minimizar incidencias y optimizar la gestión de los recursos hidráulicos.

- **Indicador:** Sistema de optimización de los pozos de captación desarrollado e integrado en el sistema de control de la planta, con capacidad de análisis operativo y energético.
- **Meta 2026:** Implementar y poner en operación el sistema de optimización de la captación de la IDAM Alicante, línea de producción 1.
- **Responsable:** Servicio de Coordinación.

Integración de datos básicos del agua producto de las IDAM de San Pedro del Pinatar y Alicante en el Control Centralizado de la MCT

Se realizará un análisis y desarrollo para integrar en tiempo real los datos básicos de producción y calidad del agua generada en las IDAM de San Pedro del Pinatar y Alicante en el sistema de Control Centralizado de la MCT. Esta actuación permitirá disponer de información precisa y homogénea de ambas plantas, mejorar la toma de decisiones operativas, reforzar la trazabilidad de los parámetros y garantizar la fiabilidad de la información disponible para la gestión del sistema de explotación.

- **Indicador:** Sistema de Control Centralizado actualizado con integración en tiempo real de los datos básicos de producción y calidad del agua de las IDAM.
- **Meta 2026:** Integrar y poner en operación la transmisión de los datos básicos de las IDAM, asegurando su disponibilidad y fiabilidad para la toma de decisiones.
- **Responsable:** Servicio de Coordinación.

Presentación de los Planes Sanitarios de Agua por procedencias en la MCT

Se desarrollará y aplicará una metodología integral de evaluación y gestión de riesgos para elaborar los Planes Sanitarios de Agua (PSA) según los esquemas de procedencias de agua definidos en la MCT. Este enfoque permitirá estructurar los PSA por zonas de abastecimiento homogéneas, integrando todas las etapas del suministro de agua potable, desde la captación hasta la distribución a los gestores municipales. La actuación garantizará el cumplimiento del R.D. 3/2023 y la correcta propuesta de medidas correctoras según las recomendaciones de la autoridad sanitaria.

- **Indicador:** PSA elaborados e integrados por procedencias de agua en la MCT.
- **Meta 2026:** Presentar los PSA y obtener la validación por la autoridad sanitaria competente.
- **Responsable:** Servicio de Laboratorio.

Optimizar el control de la calidad del agua mediante el análisis de mezclas de agua continental y desalada

El organismo realizará un estudio exhaustivo de los resultados de los análisis completos de calidad del agua en función de las proporciones de agua continental y desalada utilizadas en las diferentes instalaciones hidráulicas de la MCT. Este análisis permitirá identificar patrones que afectan a la calidad del agua y establecer criterios operativos para mejorar el control de incidencias y la gestión de los recursos hídricos.

- **Indicador:** Estudio analítico de la calidad del agua según mezclas de agua continental y desalada en las instalaciones de la MCT.
- **Meta 2026:** Establecer conclusiones y recomendaciones operativas que permitan optimizar el control de incidencias mediante la gestión de las mezclas en los puntos donde sea factible.
- **Responsable:** Servicio de Laboratorio

Consolidación de la reducción de incidencias de calidad del agua

La implementación de procedimientos y protocolos orientados a prevenir las incidencias de calidad detectadas en años anteriores garantizará la comunicación eficaz con las unidades afectadas. Paralelamente, se realizará un seguimiento y análisis exhaustivo de las incidencias que se produzcan durante 2026, identificando causas y puntos críticos en el proceso de tratamiento y distribución, para consolidar la mejora continua en la calidad del agua.

- **Indicador:** Número de incidencias de calidad en depósitos asimilados durante 2026.
- **Meta 2026:** Reducción del número de incidencias respecto a las registradas en 2025.
- **Responsable:** Servicio de Laboratorio.

Optimización de la lectura de contadores mediante aplicación móvil

La MCT dispondrá de una aplicación móvil que permita la lectura de contadores con doble verificación (fotografía del contador y registro manual del valor), reduciendo errores humanos y mejorando la fiabilidad de la facturación del agua. Esta herramienta permitirá agilizar el proceso de registro y garantizar la trazabilidad de los datos de consumo.

- **Indicador:** Sistema de lectura de contadores con doble verificación operativo.
- **Meta 2026:** Implantar la aplicación móvil para la lectura de todos los contadores de la red, con registro confiable de los datos.
- **Responsable:** Área de Explotación.

Reducción de los puntos de entrada de turbidez en los canales

Se identificarán y analizarán las zonas de los canales más sensibles a episodios de lluvias intensas que puedan afectar la calidad del agua. A partir de este análisis, se definirán e implementarán actuaciones correctoras para minimizar la entrada de turbidez y asegurar la calidad del agua en los depósitos.

- **Indicador:** Puntos críticos de entrada de turbidez identificados y medidas correctoras definidas.
- **Meta 2026:** Identificar los puntos de riesgo de entrada de infiltraciones en base a la intersección de los mapas de flujos de la CHS con la red de canales de la MCT.
- **Responsable:** Área de Explotación.

Homogeneización de la tramitación de expedientes de autorizaciones e informes y de expedientes sancionadores

Tras alcanzar en 2025 un 58 % de desarrollo del manual de procedimientos (cumpliéndose sobradamente el 25 % establecido como meta de ese año), se completará la elaboración del manual incluyendo todos los trámites, plazos, documentación, criterios técnicos y legales, flujogramas y modelos de documentos para solicitudes de autorización, información y expedientes sancionadores, con el fin de homogeneizar la gestión y garantizar la seguridad jurídica.

- **Indicador:** Manual de procedimientos completo y disponible.
- **Meta 2026:** Alcanzar el 100 % de desarrollo y aprobación del manual
- **Responsable:** Departamento de Medio Ambiente y Autorizaciones

Procedimiento Estandarizado del trámite de información pública para proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental ordinaria

Se elaborará un procedimiento detallado para la realización del trámite de información pública conforme a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, incluyendo los pasos a seguir, responsables de cada trámite y los medios necesarios para su ejecución (correo electrónico y espacio web de la MCT). Se desarrollarán plantillas estandarizadas para seguimiento, publicaciones en web, anuncios en Boletines, prensa y autorizaciones internas, garantizando la homogeneización, trazabilidad y seguridad jurídica del proceso.

- **Indicador:** Procedimiento completo de información pública con plantillas y medios habilitados.
- **Meta 2026:** Implementar el procedimiento de información pública y disponer de todas las plantillas y medios habilitados.
- **Responsable:** Departamento de Medio Ambiente y Autorizaciones.

Mejorar la eficiencia operativa mediante la documentación y automatización de procedimientos

La documentación, estandarización y automatización de los procedimientos internos permitirá mejorar la eficiencia, reducir riesgos operativos y facilitar la transferencia de conocimiento y la trazabilidad de los procesos.

- **Indicador:** Procedimientos documentados y automatizados.
- **Meta 2026:** Completar la documentación y automatización de todos los procedimientos internos clave del departamento.
- **Responsable:** Departamento de Informática y Telecomunicaciones.

Homogeneizar criterios de programación y automatización en las ETAP

Con el fin de estandarizar criterios de programación y automatización en las ETAP, se elaborarán dos documentos de referencia: un Manual de Programación, que definirá nomenclaturas, organización de código, librerías reutilizables, estándares gráficos y criterios de configuración para PLC, HMI y SCADA; y un Manual Funcional de Automatismos, que establecerá la filosofía de control y operación de los procesos existentes y bases para la implantación de nuevos automatismos. Esta actuación permitirá reducir la heterogeneidad de soluciones, facilitar el mantenimiento, la explotación y futuras ampliaciones.

- **Indicador:** Manual de Programación y Manual Funcional de Automatismos elaborados y disponibles.
- **Meta 2026:** Iniciar la licitación para la elaboración de los manuales de referencia en todas las ETAP.
- **Responsable:** Servicio de Potabilización.

Estudio para la sustitución de coadyuvantes de floculación en las ETAP

Se realizará un estudio técnico para evaluar alternativas a la sílice activa utilizada como coadyuvante de floculación en las potabilizadoras de la MCT, con el objetivo de mantener la eficacia del proceso de clarificación al tiempo que se reduce la peligrosidad y complejidad operativa asociada a su dosificación y generación in situ. Esta actuación permitirá mejorar la seguridad del personal, la estabilidad del producto final y la eficiencia operativa.

- **Indicador:** Estudio técnico completo sobre alternativas a la sílice activa.
- **Meta 2026:** Desarrollar el estudio con recomendaciones sobre la sustitución o mejora del coadyuvante de floculación.
- **Responsable:** Servicio de Potabilización.



Optimizar la monitorización de las instalaciones de producción de energía renovable

La revisión y optimización del sistema de monitorización de las instalaciones de producción de energía renovable de la MCT, basado en la plataforma Grafana, permitirá comprobar los datos recibidos de cada centro de producción, incorporar dashboards y pantallas necesarias, y ajustar los protocolos de comunicación y tiempos de envío. Además, se estandarizará la parametrización de señales y se implementará en todas las instalaciones para permitir un control y supervisión en tiempo real de manera uniforme.

- **Indicador:** Disposición de un sistema de monitorización estandarizado en todas las instalaciones de producción con acceso vía web en tiempo real.
- **Meta 2026:** Estandarizar todas las instalaciones de producción y optimizar la herramienta de monitorización Grafana.
- **Responsable:** Servicio de Energía.



**Mancomunidad de los
Canales del Taibilla**

Muy Cerca de Ti